

## Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera

### Tala y poda de árboles en el Municipio

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Municipales
<b>Nombre:</b>	Tala y poda de árboles en el Municipio
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, 3 <sup>a</sup> . Av. Sur, y Pasaje Gerardo Barrios, Barrio Las Flores, San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 8.00am a 4.00pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Inmediatamente, si todo está en orden.
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
<b>Encargado del servicio:</b>	Ing. Oscar Antonio Iglesias Ayala.
<b>Descripción:</b>	<p>Consiste en realizar una inspección al usuario que solicita la acción, con el propósito de verificar si la tala o poda del árbol solicitado puede llevarse a cabo o significa una afectación de infraestructura, amenaza a personas, daños en tuberías etc.</p>
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El solicitante debe ser mayor de edad.</li><li>2. El solicitante, debe ser Propietario del inmueble, donde se requiere la tala o poda.</li><li>3. El solicitante debe presentar copia de escritura de inmueble, copia de DUI y NIT, y si quién lo solicita no es propietario del inmueble, debe presentar documento por un notario que lo autorice para tal solicitud.</li><li>4. Jurisdicción: área urbana y suburbana.</li><li>5. Por compensación ambiental, el solicitante, tendrá que aportar 10 árboles por árbol talado y 5 árboles por árbol podado</li></ol>
<b>Costo:</b>	\$2.85 más 5% de fiestas por cada servicio.